

R , R y otros s/ infracción art. 125 bis, promoción o facilitación de la prostitución – ley 26.842, infracción art. 126, 1) del Código Penal según ley 26.842 y explotación económica del ejercicio de la prostitución – art. 127
FSM 61590/2019/1/CS1

Suprema Corte:

En razón de presentarse circunstancias análogas a las que informaron la Competencia n° 406, L. XLI, *in re* “Raspagliesi, Rodolfo Alberto s/ defraudación por desbaratamiento”, resuelta el 8 de mayo de 2007, a cuyos fundamentos me remito en beneficio de la brevedad, considero que la cuestión suscitada en este incidente se ha tornado abstracta a partir del archivo de las actuaciones dictado por el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de Morón, provincia de Buenos Aires, conforme surge del oficio remitido por ese tribunal y recibido con fecha 6 de febrero del corriente en esta Procuración General de la Nación, pues esa decisión importó reasumir el conocimiento de la causa y, por ende, desistir de la contienda (Competencia CCC 75415/2017/CS1, *in re* “N.N. s/ lesiones graves. Damnificado: G. Susana”, resuelta el 10 de julio de 2018).

Por lo tanto, opino que ya no corresponde que la Corte se pronuncie al respecto.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2020.

ES COPIA

EDUARDO EZEQUIEL CASAL


Mariana Barbosa
Prosecretaría Administrativa
Procuración General de la Nación